

PROCEDIMIENTO: 1542 - Suscripción de convenios entre la CARM y las Universidades para la realización de prácticas académicas externas universitarias en centros y departamentos de la CARM
TRÁMITE:

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Representante

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
NIF		

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada DEH**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEH en <https://notificaciones.060.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEH, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email	Teléfono móvil
-------	----------------

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Consejería de Empleo, Investigación y Universidades. Dirección General de Universidades universidades@carm.es

Delegado de protección de datos: Inspección General de Servicios dpdigs@listas.carm.es

Finalidad: Tramitar expedientes suscripción de convenios de prácticas docentes con Universidades.

Categoría de personas interesadas: Cargos Públicos, Representantes legales

Identificativos: DNI/NIF, Nombre y apellidos, Firma electrónica, Correo electrónico

La información se facilitará a: No se facilita información a terceros

Legitimación:

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades.

Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. artículo 7 y artículo 2.2.

Decreto n.º 196/2017, de 5 de julio publicado en el BORM nº 156, de 8 de julio de 2017, que regula las prácticas académicas externas universitarias que los estudiantes universitarios matriculados en estudios de Grado, Máster y Doctorado realizan en los distintos centros y departamentos dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la excepción de las prácticas curriculares de los títulos de Grado en Medicina, Enfermería y Fisioterapia, que se regularán a través de convenios específicos entre el Servicio Murciano de Salud (SMS) y las universidades.



1542 - SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS ENTRE LA CARM Y LAS UNIVERSIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN CENTROS Y DEPARTAMENTOS DE LA CARM

Órgano de la Dirección General de Universidades de Murcia al que se dirige el escrito

Denominación	DIR3
SERVICIO UNIVERSIDADES	

Datos del Representante

NIF	Nombre
Teléfono	Email

Datos de la Entidad Solicitante

NIF/CIF	Nombre / Razón Social
Nombre del Rector/a, Vicerrector/a:	
Correo electrónico	Teléfono

Tipo de vía		Nombre de la vía			
Número	Km	Escalera	Piso	Puerta	C.P.
Provincia		Municipio		Localidad	



Solicita o Remite

Borrador